

PERMISO DE EDIFICACIÓN

1		NUMERO BERMISO 15531-09	FECHA 28 AGO. 2009
2		SOLICITUD N° 334	FECHA 12/03/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE Construcción		EXPEDIENTE N° Kardex = 23.622
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
4	CALLE o CAMINO Cahuil	NÚMERO 369	ROL DE AVALÚO 1426-08
SITIO		MANZANA	LOTEO
5	11	I-I	Fuerte Ciudadela
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	4138	2629	1982
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO o APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Leontina del Carmen Marin Chamorro		5.532.434-4
8	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO Privado	SUPERFICIE DEL TERRENO 225-11 m².	
10	DESTINO PRINCIPAL Vivienda	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 76,00 m².	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
12	LEYES A QUE SE ACOGE D.F.L-2/59	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
		SI	NO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	\$ 7.394.496.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	76,00 m².					\$ 7.394.496.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar obra nueva de 76,00 m²., en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La construcción consta de 76,00 m², en 2 pisos:

Primer Piso (48,22): Sala múltiple-cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, baño y dormitorio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 76,00 m²., autorizados y destinados a vivienda.

NOTAS: - Cuenta con Anteproyecto Aprobado mediante Resolución N° 2903 de fecha 29/072008, por 76,00 m². destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según ley N° 20.016 del 25/08/2005).

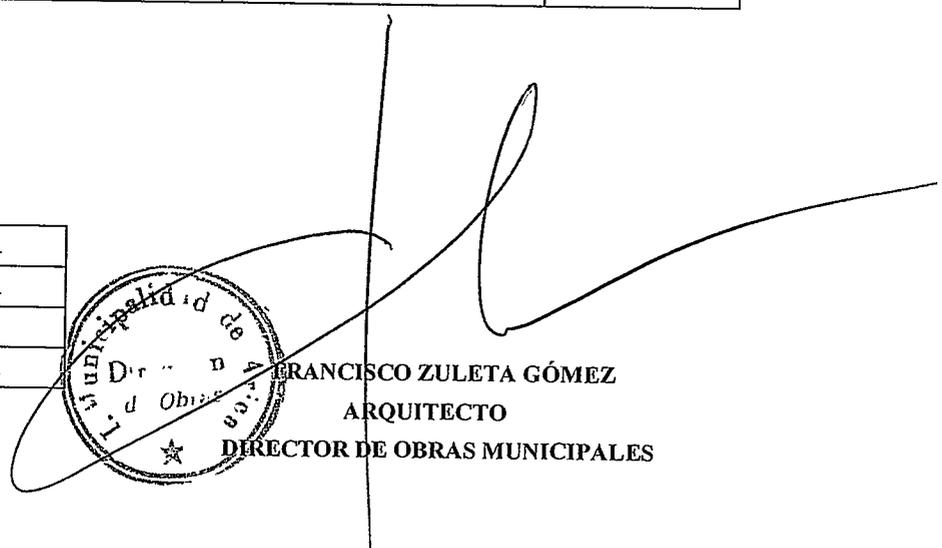
- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920594 del 30/04/09, por la suma de 100.153.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo hernández Toro.

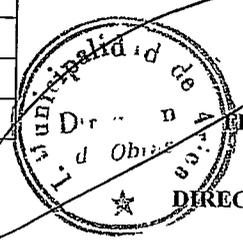
Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	225,11 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 2852	(-) \$ 10.764.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.153.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



FZG/YVP/bml.
Kardex = 23.622

PERMISO CONSTRUCCION N° 15531.09
DE FECHA 2.8 AGO. 2009.....